

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 821, de fecha 09 de Abril del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14020

Considerando:

1. Acuerdo CORE N°13.936 de fecha 12 de marzo de 2024, donde se solicita un pronunciamiento a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional y al Departamento Jurídico del Gobierno Regional respecto de las deudas en Fondos Concursables.
2. Acuerdo CORE N°13.967 de fecha 26 de marzo 2024, donde se solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional, que depure y precise el listado de organizaciones morosas.
3. Análisis en comisión de fecha 08 de enero de 2024 de la situación de las organizaciones con deudas vencidas de los Fondos Concursables.
4. Listado de Organizaciones morosas al mes de febrero 2024, según informe del Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de DIPIR, donde se señala que existen 406 organizaciones morosas por \$2.148.055.65, de ellas 68 organizaciones presentan deuda por más de \$5.000.000.

Se acuerda:

1. Reiterar Acuerdo Core N°13.967 de fecha 26 de marzo donde se solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional, que depure y precise el listado de organizaciones morosas con el Gobierno Regional, actualizándolo y agregando, comuna, año de la deuda, fondo al que postuló, estado ejecución del proyecto o la no realización.
2. Reiterar al Ejecutivo del Gobierno Regional el Acuerdo CORE N°13.937 de fecha 12 de marzo de 2024, donde se solicita un pronunciamiento, sobre la posibilidad de realizar un análisis de las diferentes situaciones y buscar soluciones distintas a las organizaciones con deudas vencidas de los Fondos Concursables.
3. Solicitar a la Gobernadora Regional, a través del Jefe DIPIR y Departamento Jurídico, elaborar informe sobre las causales del no pago de las organizaciones morosas. Identificando de manera especial las rendiciones fuera de plazo.
4. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, por intermedio del Departamento jurídico y DIPIR un plan de normalización de deuda para las organizaciones que presentaron rendición fuera de plazo, cuya rendición corresponde a los gastos imputables al proyecto.
5. Reforzar las oficinas provinciales del Gobierno Regional, para la entrega oportuna de información y respuesta a las organizaciones sociales.
6. Elaborar dentro del Consejo Regional un listado con 50 casos de organizaciones morosas según, antecedentes presentados por las mismas organizaciones al Consejo Regional y se le solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional, por intermedio de la DIPIR, poder agenciar los cobros y regularización de deuda.
7. Solicitar a la Srta. Gobernadora Regional, poder considerar una ampliación de plazo en el proceso de postulación a los Fondos Concursables 2024 e informar sobre la resolución de este requerimiento
8. Incorporar en una próxima comisión para el análisis de la situación de los Fondos Concursables al Ejecutivo del Gobierno Regional, a través del Departamento jurídico, DAF, DIPIR y DIDESOH.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, 0 voto(s) se inhabilitan.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl